



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 6 de marzo de 2025, «rehabilitación de captaciones de agua de consumo humano en Ruyales del Páramo - Huérmeces (Burgos)», redactado por el ingeniero civil e ingeniero técnico de obras públicas D. Borja López Hortigüela, colegiado n.º 22.711, ascendiendo el presupuesto base de licitación a la cantidad de 30.264,33 euros, IVA incluido, según memoria valorada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días hábiles, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

La memoria estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ruyales del Páramo, portal de transparencia, dirección:

<https://ruyalesdelparamo.sedelectronica.es/transparency>

En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Ruyales del Páramo, a 1 de abril de 2025.

La alcaldesa,
Nuria Camarena Rodríguez